 F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	0045/2019 ✓	Acta N°	7 ✓	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	35.481.050.00 ✓
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA MOLINA LÓPEZ ✓			3. VALOR TOTAL (1+2)	35.481.050.00 ✓
NIT O CC:	24.316.401			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	17.740.525.00 ✓
CDP (#, rubro y fecha)	00149 del 10 de enero de 2019			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.225.550.00 ✓
RP (#, rubro y fecha)	000127 del 16 de enero de 2019			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	14.514.975.00 ✓

OBJETO DEL CONTRATO: Brindar asesoría y apoyo a la Jefatura de Control Disciplinario Interno de la Entidad, en los diferentes procedimientos disciplinarios y demás actuaciones que se adelanten en esta dependencia.

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camilo A. 31/07/2019
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	✓
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
Copia del Registro Presupuestal.	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	

Fecha de presentación 31 DE JULIO DE 2019 ✓

DATOS DEL SUPERVISOR		
Nestor Carmona Marín.	Jefe Control Disciplinario Interno	
NOMBRE	CARGO	
		FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
86170250020	AHORROS	DAVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

Senor(a):
MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA
CALLE 22 NR 4 - 75
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 3083 - Calle "ISS" - Bogotá - Colombia

ISS-CAN-SISTEMA-IV37

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 24,277,401, afiliación 924316401 de la Seccional CALDAS, elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono INDEPENDIENTE Patronal 00024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 500 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

De allí en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, así:

A PARTIR DE	PENSION
12 MAY 2009	1.423,793
Valor Pension Retroactiva	2,325,839
Mes Trimes Retroactivas.	1,423,793
Total Valor a Pagar	3,749,322

La liquidación se basa en 1,254 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1,581,992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

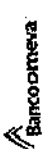
ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JULIO, la cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTA CTRL PG MANIZALES CALLE 22 # 2222 Cuenta: 00000024316403.

Contra la presente resolución procedan los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MANIZALES, a los 26 días del mes de JUNIO de 2009

Luz Fanny Henao Arias
JEFECORPORATIVO ATENCION AL BENEFICIARIO



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS DE SERVIDORES DEL APOYADO: CÉDULA DE CIUDADANÍA: 438748348; TIPO DE PLANILLA: 20; PERÍODO COTIZACIÓN: SALUD; MES: JUN; AÑO: 2019; MES: JUN; AÑO: 2019; DÍAS DE MORA: 0; VALOR: \$ 0.00; VALOR PAGADO: \$ 0.00.

DATOS DE EMPLEADOR: NOMBRE: MATYDUCA MOLINA LOPEZ; DERECHOS: 20190704; NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20190704; NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20190704.

DATOS DEL APOYADO: NOMBRE: ROSARIO AUTORIZACIÓN; DERECHOS: 20190704; NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20190704.

MORA		LIBERACIÓN		SALDO A FAVOR		MORA		TOTAL	
LIBERACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	VALOR	PLAFULLA	VALOR	PLAFULLA	APORTES	DEBE
								\$ 981.394	\$ 0.00
TOTAL								\$ 981.394	\$ 0.00

PLANILLA PAGADA

TOTAL APORTES A LIBERAR		TOTAL APORTES A LIBERAR		TOTAL APORTES A LIBERAR		TOTAL APORTES A LIBERAR	
LIBERACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	VALOR	PLAFULLA	VALOR	PLAFULLA
TOTAL							

MORA		LIBERACIÓN		SALDO A FAVOR		MORA		TOTAL	
LIBERACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	VALOR	PLAFULLA	VALOR	PLAFULLA	APORTES	DEBE
								\$ 981.394	\$ 0.00
TOTAL								\$ 981.394	\$ 0.00

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Pertenezco al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 890.803.239-, Número 0045 del 15 de Enero de 2019, por un término de once (11) meses, con acta de Inicio de fecha 15 de Enero, por un valor de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos ochenta y un mil cincuenta Pesos M/Cte. (\$ 35.481.050).

Para efectos de lo anterior, se firma el 31 de Julio del 2019.



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA

F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION FINANCIERA
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

7

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA: MANIZALES, 31 de JULIO 2019

NOMBRES Y APELLIDOS: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

CEDULA O NIT: 24.316.401 DE MANIZALES

DIRECCION: CALLE 12 NO. 2D-59 MANIZALES

TEL 3128612621

DESCRIPCION DE LA OPERACION

POR CONCEPTO DE: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES
PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

SUBTOTAL: \$ 3.225.550.00

RETENCION RENTA: \$

IVA ASUMIDO (): \$

\$ 3.225.550.00



FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA

C.C. 24.316.401 DE MANIZALES

ACTA DE PAGO No. 07

CONTRATO: No. 0045 de Enero 15 de 2019

OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA.

CONTRATISTA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

VALOR DEL ACTA \$ 3.225.550.00

En el Municipio de Manizales Caldas, a los 31 días del mes de Julio del 2019, se reunieron: el Doctor **NESTOR CARMONA MARIN**, Jefe Control Disciplinario Interno en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ** con el fin de dar trámite al septimo pago del Contrato No. 0045 de Enero 15 del 2019 por valor de \$ 3.225.550.00

ACTA No. 07	\$ 3.225.550.00
VALOR EJECUTADO	17.740.525.00
POR EJECUTAR	14.514.975.00

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


NESTOR CARMONA MARIN
Jefe Control Disciplinario Interno
Supervisor

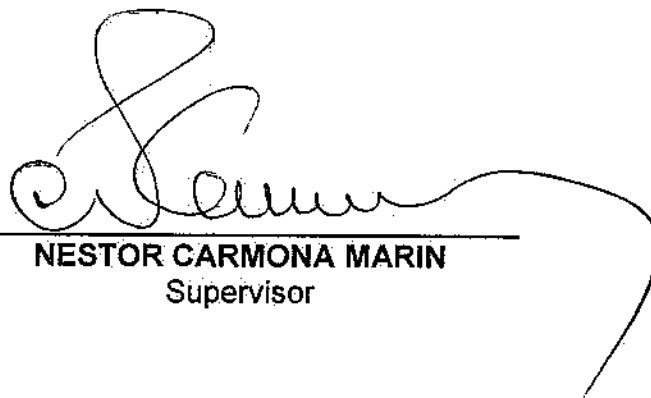

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. 0045 DE 2019**

CERTIFICA:

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades durante el mes de Julio 2019.

Para constancia se firma el 31 de Julio del 2019.



NESTOR CARMONA MARIN
Supervisor

Doctor
NESTOR CARMONA MARIN
JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Supervisor Contrato 045/2019

REFERENCIA: Actividad realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Julio del 2019.

1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios.

Se estuvo atenta a requerimientos

2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario.

Se colaboró al Jefe de Control Disciplinario Interno, respecto a las quejas de los procesos, con el fin de sustanciar la apertura de Investigaciones Disciplinarias, Indagaciones Preliminar, la Terminación y Archivo del Proceso o autos inhibitorios

3.- Asistir a las audiencias de los procesos disciplinarios que se adelanten en la unidad.

Se asistió a las siguientes audiencias:

- 1.- Audiencia Versión Libre Luis Norberto Vélez Jaramillo Proceso Radicado 01-10-2019
- 2.- Audiencia Versión Libre Nicolás Vargas Marina. Proceso Radicado 01-12-2019
- 3.- Audiencia Versión Libre Felipe Andrés Ortiz Ortiz. Proceso Radicado 01-103-2019
- 4.- Audiencia Declaración Juramentada Reinaldo Flórez. Proceso Radicado 01-11-2019
- 5.- Audiencia Declaración Juramentada Weimar Muñoz L. Proceso Radicado 01-11-2019
- 6.- Audiencia Declaración Juramentada Juan Pablo Martínez. Proceso Radicado 01-10-2019
- 7.- Audiencia Declaración Juramentada Tito Fernando Fuentes. Proceso Radicado 01-10-2019
- 8.- Audiencia Declaración Juramentada Oscar Salazar G. Proceso Radicado 01-101-2019
- 9.- Audiencia Declaración Juramentada Luz Dary Linares Castro. Proceso Radicado 01-10-2019
- 10.- Audiencia Declaración Juramentada Fernando Urrego O. Proceso Radicado 01-101-2019
- 11.- Audiencia Declaración Juramentada Luis Alberto Gómez. Proceso Radicado 01-10-2019
- 12.- Audiencia Declaración Juramentada Juan Carlos Duque. Proceso Radicado 01-10-2019
- 13.- Audiencia Declaración Juramentada Mauricio Chaverra. Proceso Radicado 01-12-2019
- 14.- Audiencia Declaración Juramentada Mauricio Chaverra. Proceso Radicado 01-13-2019
- 15.- Audiencia Declaración Juramentada Andrés Díaz Zapata. Proceso Radicado 02-11-2019
- 16.- Audiencia Declaración Juramentada Juan Pablo Tobón. Proceso Radicado 02-11-2019

4.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el Libro Radicado destinado para tal efecto.

Se registraron las siguientes Oficios:

- 1.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-005906 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 01-09-2019

- 2.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-006539 dirigido a Nicolás Vargas. Proceso Radicado 01-12-2019
- 3.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE-006540 dirigido a Procuraduría Proceso Radicado 01-12-2019
- 4.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-006542 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 01-12-2019
- 5.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-006550 dirigido a Adriana P. Orozco. Proceso Radicado 01-13-2019
- 6.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE-006593 dirigido a Procuraduría. Proceso Radicado 01-13-2019
- 7.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-0006601 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 01-13-2019
- 8.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-006688 dirigido a Carlos A Holguín. Proceso Radicado 01-06-2019
- 9.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE-006689 dirigido a Procuraduría. Proceso Radicado 01-06-2019
- 10.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-006690 dirigido Diana Orozco. Proceso Radicado 01-06-2019
- 11.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-006691 dirigido a José I. Cuesta. Proceso Radicado 01-06-2019
- 12.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE-006704 dirigido Jovan Jarcia. Proceso Radicado 01-06-2019
- 13.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE-006705 dirigido a Procuraduría. Proceso Radicado 01-07-2019
- 14.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-0006714 dirigido a Diana Orozco Proceso Radicado 01-07-2019
- 15.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-006717 dirigido a José Isaac Cuestas. Proceso Radicado 01-07-2019
- 16.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-006996 dirigido a Ramón Rubio. Proceso Radicado 01-06-2019
- 17.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-006997 dirigido Carlos Arenas. Proceso Radicado 01-05-2019
- 18.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-007020 dirigido a Procuraduría. Proceso Radicado 01-05-2019
- 19.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE-007022 dirigido Diana Orozco. Proceso Radicado 01-05-2019
- 20.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-007267 dirigido a Martha I Bécerra. Proceso Radicado 02-12-2018
- 21.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-0077269 dirigido a Dasy L Ortiz. Proceso Radicado 02-12-2018
- 22.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE-007490 dirigido Ramiro Lugo. Proceso Radicado 01-01-2019
- 23.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-007496 dirigido a Diego F. Vargas. Proceso Radicado 01-01-2019

Se registraron los siguientes Autos:

- 1.- Auto Apertura Investigación Nicolás Vargas. Proceso Radicado 01-12-2019
- 2.- Auto Apertura Investigación Adriana Orozco. Proceso Radicado 01-13-2019.
- 3.- Apertura Indagación Servidores Indeterminados. Proceso Radicado 02-01-2019

5.- Sustanciar citaciones, comunicaciones, oficios y notificaciones y/o audiencias dentro del término de Ley.

Relacionadas en el numeral 4

6.- Sustanciar Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria e Indagación Preliminar.

- 1.- Auto Apertura Investigación Nicolás Vargas. Proceso Radicado 01-12-2019
- 2.- Auto Apertura Investigación Adriana Orozco. Proceso Radicado 01-13-2019.
- 3.- Apertura Indagación Servidores Indeterminados. Proceso Radicado 02-01-2019
- 4.- Apertura Investigación Ramón Rubio. Proceso Radicado 01-05-2019
- 5.- Apertura Investigación Jovan García. M. Proceso Radicado 01-07-2019
- 6.- Apertura Investigación Carlos A Holguin. Proceso Radicado 01-06-2019.

7.- Apoyo en el reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario Interno contemplados en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se estuvo atenta a requerimiento.

8.- Sustanciar respuestas a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o procedimientos solicitados por las diferencias instancias.

Se estuvo atenta a requerimientos.

9.- Las demás que sean requeridas.

1.- Auto Archivo Ramiro Lugo. Proceso Radicado 01-011-2019

2.- Auto Archivo Servidores Públicos Indeterminados Proceso Radicado 02-19-21018.

2.- Solicitud certificados antecedentes disciplinarios

10.- Cancelar oportunamente los valores correspondientes al Sistema de Seguridad Social.

Se canceló

11.- Presentar informes de las actividades realizadas indicando el cumplimiento de sus funciones.

Se cumple con el presente informe.

Atentamente



MARTHA LUCÍA MOLBINA LOPEZ
Contratista Contrato 045/2019



NETOR CARMONA MARIN
Jefe Unidad de Control Disciplinario Interno.